



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008654

Res. 1811/2023

Montevideo, 25 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5751/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 08/11/2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de horas docentes para la asignatura Bases Genéticas de la Producción Equina, de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina en el Departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que por Considerado N° 194/2022 de fecha 14/11/2022 se rectificó el período de inscripciones correspondiente al mencionado Llamado (fs. 26);

II) que luce las actuaciones del Tribunal, Acta correspondiente y el Orden de Prelación resultante (fs. 47 a 49);

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no cumplen con el perfil exigido: 4.501.352-9 y 3.780.530-8;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;


LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

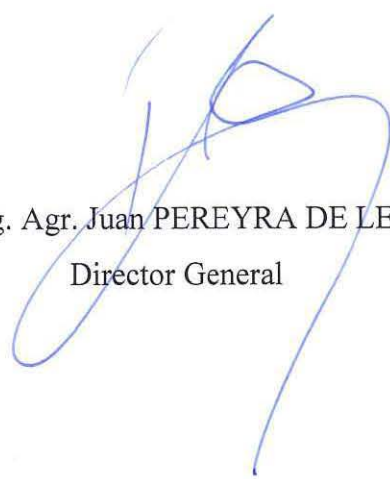
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SARAVIA, Felipe	4.236.137-5	80,00
2	CARÁMBULA, Silvia	3.690.726-6	70,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl